



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37617/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD nro. 151/13 de la Facultad de Artes; atento lo informado a fs. 61 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fs. 62/63 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 151/13 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera del Profesorado en Educación Musical, obrante en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 25/56), que en fotocopia forma parte integrante de la presente, dejando expresamente establecido que la aprobación del citado Plan de Estudios no implica compromiso alguno por parte de la UNC respecto del financiamiento para su implementación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1070